

**VISTOS:**

- 20.01.2012 a nombre de PABLO EDUARDO SANDOVAL ESTRADA.
- 1.- Solicitud de Patente N° 3100, de fecha 20.01.2012 a nombre de PABLO EDUARDO SANDOVAL ESTRADA.
  - 2.- El Certificado de Título Profesional de la Universidad Mayor, que certifica que es de profesión Arquitecto.
  - 3.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
  - 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
  - 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
  - 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente profesional, los cuales se encuentran acreditados por la Oficina de Rentas Municipales


**DECRETO**

- 1.- Otórgase patente profesional al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de esta fecha.

ROL : 3-153  
FOLIO DE INGRESO : 475.217  
FECHA DE EMISIÓN : 20.01.2012  
ACTIVIDAD ECONOMICA : ARQUITECTO  
CLASIFICACION : PROFESIONAL  
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO NIAGARA KM. 4  
PADRE LAS CASAS  
NOMBRE CONTRIBUYENTE : PABLO EDUARDO SANDOVAL ESTRADA  
RUT : 13.225.417-6  
TELEFONO : 99405192  
EMAIL : [p.sandovalestrada@gmail.com](mailto:p.sandovalestrada@gmail.com)

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**

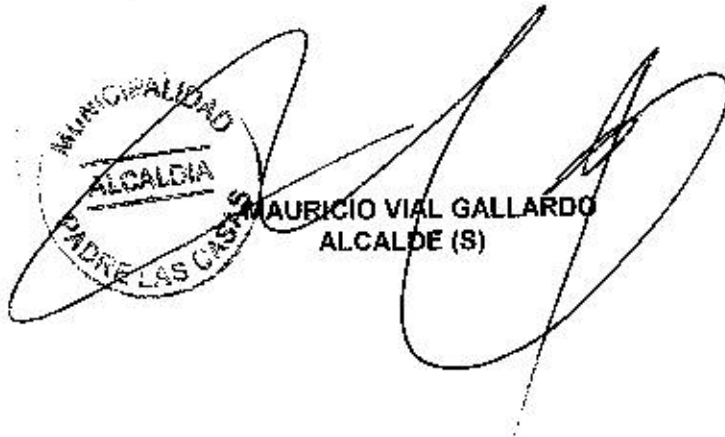


MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
RAI  
MANUEL NUÑEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

YFS/ abd  
**Distribución:**

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Partes

ID 31947



MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  
MAURICIO VIAL GALLARDO  
ALCALDE (S)